

SECRETARIA DE ECONOMIA**AVISO por el que se deja parcialmente sin efectos la insubsistencia de declaratoria de libertad de terreno número I-02/2008.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- ECONOMÍA.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Minería.- Dirección General de Minas.

AVISO POR EL QUE SE DEJA PARCIALMENTE SIN EFECTOS LA INSUBSISTENCIA DE DECLARATORIA DE LIBERTAD DE TERRENO NÚMERO I-02/2008

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1 de la Ley Minera; en relación con el artículo 34 fracciones XXVII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y de acuerdo con la atribución conferida en el artículo 56 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, se deja parcialmente sin efectos la Insubsistencia de declaratoria de libertad de terreno número I-02/2008, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 2008, únicamente respecto de título de concesión cuyos datos se precisan a continuación:

TÍTULO	AGENCIA	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL LOTE	SUPERFICIE (HAS.)	MUNICIPIO	ESTADO
229992	MORELIA, MICH.	7817	MADRID FRACCIÓN 1	82696.1233	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	MICH.

Lo anterior, con el fin de dar debido cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada con fecha 14 de octubre de 2019, por el C. Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Michoacán, en los autos del juicio de amparo 171/2018.

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 9 de marzo de 2021.- El Director General de Minas, **Eduardo Enrique Flores Magón y López**.- Rúbrica.